CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
28 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:02

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 7593

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

FIRMA

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 14:37:44-0500

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Yanaoca capital de la provincia de Canas; fue creado mediante Ley el 29 de agosto de 1834, en el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada, dividido en 15 comunidades y en dos centros poblados; ubicada a 128 kilómetros por carretera de la ciudad del Cusco.

Que, el distrito de Yanaoca llamado así por qué; según crónicas en la época Inca existía un pueblo llamado Hatun K´ana donde vivía un famoso cacique, conocido por su crueldad, este cacique fue llamado (Yana -Aucca), que significa el enemigo negro quien fue vencedor de muchas batallas; según información escrita, los pobladores de Yanaoca vestían de negro y eran bien rebeldes porque se enfrentaban con ira y dureza ante cualquier enemigo.

Que, el distrito de Yanaoca fue considerada como uno de los primeros pueblos de comercio o feria dominical; que consistía en la presencia de diversos mercantes de los distintos departamentos del Perú; quienes aportarían una infinidad de productos estas ferias se realizaban en Yanaoca cada domingo de cada semana; siendo así el distrito de Yanaoca, la cuna del nacimiento del comercio en el Perú.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Yanaoca, ubicado en la provincia de Canas, departamento de Cusco, al conmemorar este veintinueve de agosto del dos mil veintitrés sus 189° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Yanaoca, en la persona de su señor alcalde provincial, Andres Clodualdo Olivares Muñoz y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 25 de agosto del 2023.

GUIDO BELLIDO UGARTE
Congresista de la República del Perú

www.congreso.gob.pe
Of. 203 del Edificio
Juan Santos Atahuallpa
Av. Abancay S/N – Lima
01-3117777 - 4733